EL DEMOCRATA FRONTERIZO.

SEMANARIO INDEPENDIENTE.

Entered as second class matter in the Post Offie at Laredo, Texas, under the act of Congress of March 3, 1879.

VOLUMEN XIV | LAREDO, TEXAS, AGOSTO 31 DE 1918 | NUMERO 661

La nacionalización de los templos católicos de México

Desde que Venustiano Carranza en su estúpida manía de parangonarse con el vidente que fué el gran Juárez, entró a saco en los templos católicos de México, se incautó unos, y cerró otros, pero los robó a todos de sus ornamentos, cuadros y objetos valiosos, ha vuelto la prensa clerical católica a poner sobre el tapete de la discusión el derecho conque los constituyentes de 57 declararon la separación de la Iglesia y del Estado, y sobre todo, a protestar contra las Leyes de Reforma que declararon los templos y los bienes llamados de la Iglesia propiedad del Estado.

Y renovada la discusión sobre este punto, ya resuelto por la conciencia pública y aún aceptado por el mismo clero católico de México, vuelven a sonar en la prensa clerical mexicana los mismos dicterios que en los momentos de la lucha y del triunfo del partido liberal se prodigaron a Juarez y a la pléyade de grandee patricios que expidieron, sancionaron, propagaron, defendieron e hicieron triunfar esas leyes eminentemente justas y eminentemente dignificadoras, que establecieron en México la libertad de conciencia. mucho antes que otras naciones tan antiguas, tan poderosas y tan ilustradas y progresistas como Francia, lograran establecerla en sus Códigos y en la conciencia popular.

Y como siempre ha sucedido, los clericales católicos mexicanos tratan de sorprender a la sociedad, llamando robos a la nacionalización de los templos católicos de México, decretada por el partido liberal, y sacando a colacion para sorprender al vulgo ignorante, la libertad de que en Estados Unidos gozan los sacerdotes para disponer de sus templos a voluntad, como si la formación de los Estados Unidos y de su Iglesia hubiese sido la misma de México.

En nuestra República, el gobierno colonial fué esencialmente teocrático. La Iglesia y el Estado se dividieron por mitad el poder, y en muchas ocasiones, hasta la misma autoridad real estaba supeditada a la Iglesia.

Asi, pues, al fundarse una Villa, una ciudad, un pueblo, lo primero que hacía el Estado era señalar un lote de terreno para la Iglesia y fondos prediales y fiscales suficientes para la erección de la Iglesia, para los ornamentos y para todos los gastos del culto, inclusas las subsistencias de los sacerdotes.

Eran, pues, las iglesias propiedad del Estado, pagadas, y sostenidas y embellecidas y servidas por cuenta del Estado, pues a medida que las villas y ciudades iban aumentando su importancia, el Estado iba señalando nuevos proprios y arbitros para la Iglesia, y asi fue como los sacerdotes católicos, no teniendo que erogar gasto alguno en la construcción de los templos, ni en su ornamentación ni en su servicio, porque todo lo pagaba el Estado, llegaron a ser los más ricos propietarios del país, ocuparon las mejores fincas en nombre de la iglesia y aprovechando el usufucto para beneficio personal, fueron los más ricos, quizás los únicos prestamistas del país, y pronto, por la iglesia y por los sacerdotes, se absorbió la mayor parte de la propiedad rural y urbana, asi como la riqueza nacional.

La Independencia de México aumentó la riqueza y el poderio de la Iglesia, porque ya no tenía que pagar quintos a la corona de España; pero hacía de todo punto imposible la vida del país.

La Constitución de 57 y las Leyes de Reforma, al declarar la libertad religiosa y la separación de la Iglesia y el Estado, y al nacionalizar los templos católicos y los llamados bienes de la Iglesia, no hicieron otra cosa q' devolver al Estado lo que le pertenecía de derecho, por haberlo pagado con fondos del Estado.

Todas los templos católicos, construidos en México con fondos de particulares fueron siempre respetados, como tales, y lo son todavía, a pesar de la voracidad carrancista.

La Iglesia Católica de México no tenía ni tiene ninguna propiedad real, era simplemente administradora y usufructuaria en nombre del Estado.

Quien quiera convencerse de ello, no tiene más que revisar en los archivos de México las actas de fundación de todos los pueblos y ciudades.

Salen sobrando, pues, todos los dicterios que la prensa católica de México lanza a diario contra el Gran Juarez y contra el partido liberal, porque quitó a un clero indigno la administración de los bienes de la Iglesia, que por voluntad del mismo Gobierno, venía administrando, como si un propietario no tuviera el derecho de destituir a un administrador infiel.

Sin embargo; el gobierno liberal de México, generoso y consciente de la necesidad de dar garantias al pueblo católico, que entonces formaba casi la totalidad del país, dejó en manos de los sacerdotes católicos todos los templos con, sus ornamentos y sus riquezas, sin levantar siquiera un inventario, sin exigir siquiera un impuesto, ni el del timbre a los libros parroquiales: ni el de profesiones a los sacerdotes. Nada.

Y en las arcas parroquiales se manejan anulmente más millones de pesos que en la Tesorería General de la Nación!

Pero Carranza, como un Atila ha venido a poner un clavo ardiente sobre la llaga, y el clero católico de México se ha aguantado como los hombres, y nomás puja y vocifera, como la piojosa, sin que sus chillidos y sus intemperancias de lenguaje produzcan más resultado que el desprecio público.

Debemos hacer constar como un acto de justicia y como un tributo a la verdad, que el partido liberal mexicano, no solo no aprueba la labor vandálica de Carranza con la Iglesia católica de México y con sus ministros, sino que la reprueba enérgicamente, como un atentado sin nombre a la libertad de conciencia, uno de los tiiunfos más gloriosos conquistados por México désde a mediados del siglo XIX, venciendo tres siglos de niebla oprobiosa y axficiaute, mantenida entre el pueblo precisamente por la Iglesia católica.

El Sr. Ernesto Gómez.

Inteligente escritbr nuevo leonés bien apreciado en Laredo, ha entrado desde hoy, a formar parte de la redacción de esta publicación periódico y se ha encargado también del departamento de anucios locales.

Lo recomendamos a los anunciantes y felicitamos a nuestros lectores, porque saborearán las buenas producciones de nuestro nuevo oompañero de redacción.

Ya llovió.

Y no hay motivo para tener por el futuro próximo.

Cómprese ya buena ropa, ahora que está tan barata en "Las 2 Repúblicas," el gran Almacen de ropa del Sr Eduardo Cruz. Despues será tarde, porque toda la ropa habrá ya subido de precio con motivo de la guerra europea.

ECONOMIA AHORRO

QUIERE USTED AYUDAR?

EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS

reclama la práctica de

ECONOMIA Y AHORRO

por todas las personas en todo

Atender este reclamo, es prueba de

PATRIOTISMO Y LEALTAD

Guardaddo y comprando

ESTAMPILLAS DE AHORRO DE GUERRA DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS

se ayudará y ayudara a su patria.

A YUDARA USTED?

Pregunte a su Pastor, Sacerdote, Administrador de Correos, Presidente de su Club, Cartero, o a Cualquier Banco.

ELLOS LE DIRAN AUSTED COMO-

PATRIOTISMO LEALTAD

Desplumaderos a Granel.

Agotado ya, o casi agotado el filón riquísimo de las incautaciones de Bancos, de haciendas, de negociaciones industriales, de habitaciones y de muebles, se abrió el nuevo filón de los asaltos y robos en las calles y en los domicilios, la apachería con todos sus horrores, y como este nuevo filon está yá siendo choteado, se ha encontrado uno nuevo: el de abrir suscriciones públicas para erigir estatuas a dioses, semi dioses, héroes o aspirantes a héroes, a cualquiera, el caso es un pretexto para saquear los bolsillos de todos.

Yahí tienen ustedes agencias de donativos para erigir estátuas a Escobedo y a Malovio Herrera a Naffarrate, a don Benito Juárez, y a Espinosa Mireles, y asi por el estilo.

Pero quién va a ser el guajolote que dé contribuciones para que los carrancistas erijan estatuas?

Negocios son Negocios.

Carranza ha resuelto ya el problema religioso en México, muy satisfactoriamente, según su prensa de linterna.

Ha decretado un impuesto de dos por ciento sobre el valor que él mismo le asigne a los templos católicos que estén o se pongan en explotación, lo que, dado el inmenso numoro de templos católicos que hay en México y su valor efectivo, cree que puede obtener una rentita anual de tres millones de pesos.

Además, le queda la chamba de elevar o bajar el valor de los templos a voluntad, según los sacerdotes sean rebeldes o sumisos, lo que de verdad le daría el absoluto control de la Iglesia.

Para eso de carrancear, tiene talento especial el señor de Cuatro Charcas.

Esquelas Fúnebres mexicanas y americanas, a precios muy bajos. Pase a verlas en esta imprenta

Aprehensiones.

En Reynosa, Tamaulipas, fueron reducidos a prisión los señores Lisandro Tijerina, Medardo González y Gualupe e Ismael Rodríguez, el primero administrador de la aduana y los otros tres empleados de la misma.

Los cuatro presos fueron llevados a Monterrey, y aun que no se sabe a punto fijo el motivo de la prisión, se cree que será por irregularidades en el desempeño de sus funciones.

Derechos al papel.

Don Venustiano no quiere periódicos en México, si no dependen absolutamente de él.

Le estorba lo negro, le ofusca la vista y le revuelve el estómago.

Pero hay que ser alguna vez consecuente, para que no se alborote la gallera, y precisa buscar fórmulas aparentemente legales para poner almartigón a los periodistas, sin hacer una barbaridad, o dos o tres con ellos.

Y allá va un decreto imponiendo derechos prohibitivos al papel para periódico, pagaderos los derechos no en moneda, como seria lo más razonable y justo, sino en papel, en especie. La tercera parta del papel importado se lo adjudicará el Gobierno como derechos aduanales.

Yque siga el fandango.

Triste historia.

Muchos hacendados de México han elevado quejas al gobierno contra los jefes de fuerzas carrancistas, que al quitar a los rebeldes los ganados y otros objetos que les han robado, en lugar de devolverlos a los dueños, como era de justicia, o de dar aviso a la Secretaría de Guerra, para que ésta ordene la devolución, se los adjudican, so pretexto de que los emplean en las necesidades de las fuerzas que mandan, resultando de esa conducta irregular que lo que no se roban los rebeldes, se lo roban los carrancistas.

Miren ustedes que caso!

Se está quedando sin generales.

El Supremo Incautador se este quedando sin generales.

Lo que es de lamentarse y de llorarse con los dos ojos.

Unos generales han sido asesinados por sus compañeros; otros se han retirado a disfrutar en paz sus busquitas: otros se han rebelado en contra del amo y andan en la gloriosa; otros han preferido los cómodos sillones de las Cámaras, o de los gobiernos de los Estados, o de las Aduanas, y otros se han declarado ciudadanos armados, y no quieren reconocer la rienda del amo.

Con lo cual, que los generales carrancistas estan desapareciendo, y cuando se anuncian los cocolazos no hay uno ni para remedio.

W.S.S.
WAR SAVINGS STAMPS
ISSUED BY THE
UNITED STATES
GOVERNMENT